



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad y departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil veinticinco, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que el artículo 10, número 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece: *"Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán: El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años"*.
- II. Que, en relación a lo antes expuesto, se hace del conocimiento público que: *"Por el momento no se están elaborando proyectos u obras en ejecución..."*.
- III. Que, el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: *"Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)"* y dado que los documentos a los que se refiere el presente apartado no han sido por el momento generados o administrados por esta Cartera de Estado.

POR TANTO, hágase saber al público en general que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a la fecha, no tiene obras en ejecución.

Publíquese la presente para los efectos correspondientes.

ROBERTO ARNOLDO RIVERA FLORES
OFICIAL DE INFORMACIÓN